



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 324- 2015-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 08 de Setiembre del 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

El Informe N° 201-2015-MDBSH/GM, de la Gerencia Municipal, mediante el cual solicita la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto "Ampliación de la Capacidad Operativa del Pool de Maquinaria Pesada de La Municipalidad Distrital de La Banda De Shilcayo, Distrito de La Banda de Shilcayo, San Martín-San Martín", y:

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, hábiles para concertar con el sector público y privado, la elaboración y ejecución de programas y proyectos de apoyo a las comunidades;

Que, el expediente técnico del "Ampliación de la Capacidad Operativa del Pool de Maquinaria Pesada de La Municipalidad Distrital de La Banda De Shilcayo, Distrito de La Banda de Shilcayo, San Martín-San Martín", ha sido viabilizado con Código SNIP N° 318564, el mismo que tiene como costo total la suma de S/. 2 171,010.43 Nuevo Soles, y cumple con todos los requerimientos establecidos por la normatividad vigente;

Que, mediante Nota de Coordinación N°0119-2015-MDBSH/GDUR, la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura, remite el perfil y expediente del proyecto "Ampliación de la Capacidad Operativa del Pool de Maquinaria Pesada de La Municipalidad Distrital de La Banda De Shilcayo, Distrito de La Banda de Shilcayo, San Martín-San Martín", a la jefatura de estudios y proyectos para su evaluación y revisión.

Que, mediante Informe N°045-2015-HTDAV/JEP-MDBSH, Del Jefe de Estudios y Proyectos, remite el expediente técnico del proyecto "Ampliación de la Capacidad Operativa del Pool de Maquinaria Pesada de La Municipalidad Distrital de La Banda De Shilcayo, Distrito de La Banda de Shilcayo, San Martín-San Martín" para su aprobación cuyo presupuesto asciende a S/. 2 171,010.43 (Dos millones ciento setenta y un mil diez con 43/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de 30 días calendarios y bajo la modalidad de ejecución de administración directa.

Que, mediante Informe N° 226 2015-JIO-MDBSH, el jefe de Infraestructura y Obras de la MDBSH, indica que procedió con la revisión y evaluación del Expediente Técnico del Proyecto "Ampliación de la Capacidad Operativa del Pool de Maquinaria Pesada de La Municipalidad Distrital de La Banda De Shilcayo, Distrito de La Banda de Shilcayo,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

1688

San Martín-San Martín", mediante la cual indica que no presenta observaciones en su elaboración, asimismo da conformidad al expediente técnico del proyecto en mención y remite el expediente técnico para su aprobación mediante acto-resolutivo, por un monto ascendente a S/. 2 171,010.43 nuevo soles, con un plazo de ejecución de 30 días calendarios;

Que, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural e Infraestructura- MDBSH, mediante Informe Técnico N°036-MDBSH/GDUR/2015, manifiesta que cuenta con la revisión, evaluación y la recomendación de aprobación por parte del Jefe de Infraestructura y Obras, del jefe de estudios, asimismo esta gerencia considera procedente la aprobación del Expediente Técnico por encontrarse sin ninguna observación previa opinión Legal;

Que, mediante Informe Legal N° 158-2015-EJT-ALE, el Asesor Legal Externo remite su Opinión recomienda que se apruebe el expediente técnico del proyecto "Ampliación de la Capacidad Operativa del Pool de Maquinaria Pesada de La Municipalidad Distrital de La Banda De Shilcayo, Distrito de La Banda de Shilcayo, San Martín-San Martín", y se emita la Resolución de Alcaldía correspondiente.

Que, mediante Informe N° 201-2015-MDBSH/GM, de la Gerencia Municipal, solicitando la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "Ampliación de la Capacidad Operativa del Pool de Maquinaria Pesada de La Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, Distrito de La Banda de Shilcayo, San Martín-San Martín", y;

Que, por lo expuesto, y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, El Expediente Técnico del Proyecto: "Ampliación de la Capacidad Operativa del Pool de Maquinaria Pesada de La Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, Distrito de La Banda de Shilcayo, San Martín-San Martín", identificado con código SNIP N° 318564, con Presupuesto Total de Inversión ascendente a la suma de S/. 2 171,010.43 Nuevo Soles (Dos Millones Siento Setenta y un Mil diez con 43/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de 30 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución de Administración directa.

ARTICULO SEGUNDO. -PONER, en conocimiento de las Instancias Administrativas de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Luis Antonio Neira León
ALCALDE